



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 2440/2024
Fecha Resolución: 19/07/2024

Resolución de Alcaldía incoando el expediente mixto de Suministro y obra para las obras del PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2024, "Obras de remodelación y adecuación de viario calle Guadalete" en Barriada Alameda de Marchena (Sevilla).

ANTECEDENTES

1º Por esta Alcaldía, mediante providencia de fecha 4 de julio de 2024, se impulsó la apertura de procedimiento dirigido a la contratación de los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 del suministro de materiales y obras, para las obras del PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2024, "Obras de remodelación y adecuación de viario calle Guadalete" en Barriada Alameda de Marchena (Sevilla), requiriéndose para ello informe de legislación aplicable y procedimiento a seguir de la Secretaría General de este Ayuntamiento, ordenando, igualmente a la Delegación correspondiente y a sus órganos administrativos adscritos actuar en los términos del mencionado informe.

2º. Mediante informe de fecha 5 de julio, se da cumplimiento por la Secretaría General a lo requerido en la providencia de Alcaldía antes citada.

3º. Los Servicios Técnicos Municipales y el Órgano de Contratación, emiten Memorias Técnicas y Justificativa respecto de los extremos previstos en los artículos 116 y 122 de la LCSP, además de otros extremos de interés para la contratación.

En base a dichos antecedentes, la actuación resulta incardinable en un contrato administrativo de suministro y obra, según lo previsto en el artículo 18 de la LCSP, caracterizado por:

DESCRIPCIÓN:

Contrato mixto de suministro y obra, para las obras del PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2024, "Obras de remodelación y adecuación de viario calle Guadalete" en Barriada Alameda de Marchena (Sevilla). El contrato se subdivide en ocho lotes.

MARCO NORMATIVO:

a) De Carácter Técnico :

- El especificado en el PPT.

b) De carácter contractual:

- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

- Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

- Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

- Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética (art. 31).

- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los

Código Seguro De Verificación:	dPKnLm7bxXWAATgZNpJpCg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	19/07/2024 09:53:35
	Maria Del Mar Romero Aguilar	Firmado	19/07/2024 09:11:38
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/dPKnLm7bxXWAATgZNpJpCg==		





derechos digitales.

-Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

c) De carácter Subvencional:

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003.

- Real Decreto 357/2006, de 24 de marzo, por el que se regula la concesión directa de determinadas subvenciones en los ámbitos del empleo y la formación profesional ocupacional («Boletín Oficial del Estado» de 7 de abril).

- El Real Decreto 939/1997, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio) regula la afectación al programa de fomento de empleo agrario de créditos para inversiones de las Administraciones públicas en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura, con el objeto de fomentar el empleo a través de la ejecución de programas dirigidos a trabajadores desempleados, preferentemente eventuales agrarios, a través de subvenciones a las Corporaciones Locales por la contratación de los citados trabajadores.

- Resolución de 11 de mayo de 2024 de la dirección provincial del servicio público de empleo estatal de Sevilla, por la que se anuncia convocatoria pública de subvenciones para la ejecución de proyectos de obras y/o servicios de interés general y social, y de garantía de rentas del programa de fomento de empleo agrario ejercicio 2024

Procedimiento: Abierto simplificado.	Tramitación: ordinaria	Tipo de contrato: Contrato mixto suministro y obra	
CPV: 44110000-4 Materiales de Construcción y elementos afines 35113400-3 Ropa de protección y seguridad 44113600-1 Betún y asfalto 45500000-2 Alquiler de maquinaria y equipo de construcción y de ingeniería civil con maquinista 44811000-8 Pintura para señalización de carreteras 03452000-3 Arboles 14210000-6 Grava, arena, piedras machacadas y agregadas 09300000-2 Electricidad	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No.	Acepta variantes: No
PRESUPUESTO BASE : 142.243,60 €		I.V.A.: 21 %: 29.871,16 €	PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN: 172.114,76 €
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 142.243,60 €.		<ul style="list-style-type: none"> • Importe máximo de las modificaciones previstas (IVA excluido): 0,00€ • Importe de los premios o primas 	IMPORTE TOTAL V.E.C.: 142.243,60 €

Código Seguro De Verificación:	dPKnLm7bxXWAATgZNpJpCg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	19/07/2024 09:53:35
	Maria Del Mar Romero Aguilar	Firmado	19/07/2024 09:11:38
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/dPKnLm7bxXWAATgZNpJpCg==		





	pagaderos a los licitadores (IVA excluido): 0,00 € • Importe de las opciones eventuales (IVA excluido): 0,00 € • Prórroga (IVA excluido): 0,00 €	
--	--	--

Objeto del contrato:

El Objeto del presente contrato es el de los suministros necesarios para la ejecución del PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2024, en la obra denominada, "**Obras de remodelación y adecuación de viario Calle Guadalete**" en Barriada Alameda. Marchena (Sevilla).

Necesidad a satisfacer:

La necesidad a satisfacer con el presente contrato mixto es el suministro de los materiales para la ejecución de la obra denominada "Obras de remodelación y adecuación de viario calle Guadalete" en Barriada Alameda de Marchena (Sevilla). Financiadas con cargo al Programa de Fomento de Empleo Agrario de 2024.

Se subdivide el contrato en los siguientes ocho lotes:

- Materiales de construcción (Lote 01)
- Seguridad y Salud (Lote 02)
- Asfaltos (Lote 03)
- Alquiler Maquinaria (Lote 04)
- Pinturas (Lote 05)
- Jardinería (Lote 06)
- Áridos (Lote 07)
- Electricidad (Lote 08)

En dicho informe se estima un presupuesto máximo de licitación para los materiales detallados de **172.114,76 euros**, de los que **29.871,16 euros**, corresponden al IVA.

Como ya se ha dicho el presente contrato mixto de suministro y obra se enmarca en la Convocatoria de Subvenciones del Programa de Fomento de Empleo Agrario de 2024, por lo que se encuentra sometida a los plazos que se marcan en la convocatoria, se dispone de un presupuesto limitativo, a la vez que existen lotes en los que se desconocen las cantidades necesarias de los mismos, por ello le es de aplicación el contenido Disposición adicional trigésimo tercera de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA: NO PROCEDE.

A la vista de las características se propone la adjudicación mediante procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO, de conformidad con lo previsto en el artículo 159 y ss de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

De conformidad con la documentación obrante en el expediente, visto el informe de fecha 5 de julio de 2024 de la Secretaria, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

Código Seguro De Verificación:	dPKnLm7bxXWAATgZNpJpCg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	19/07/2024 09:53:35
	Maria Del Mar Romero Aguilar	Firmado	19/07/2024 09:11:38
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/dPKnLm7bxXWAATgZNpJpCg==		





AYUNTAMIENTO DE MARCHENA
SECRETARIA
GENERALES

PRIMERO. Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento abierto simplificado.

SEGUNDO. Justificar la celebración del contrato en atención a las necesidades a satisfacer descritas en los fundamentos de la presente resolución, quedando acreditado que la contratación mixta de suministro y obra para: “**Obras de remodelación y adecuación de viario Calle Guadalete**” en Barriada Alameda. Marchena (Sevilla), incluidas en PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2024, mediante un contrato mixto es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

TERCERO. Ordenar al Servicio de Contratación adscrito a la Secretaría General la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares que ha de regir el contrato y el proceso de adjudicación, debiéndose incorporar al expediente, asimismo, el Pliego de Prescripciones Técnicas elaborado por el técnico municipal.

CUARTO. Que por el servicio de contratación adscrito a la Secretaría General se emita Informe Jurídico respecto de la documentación que integre el expediente de manera previa a su remisión a la Intervención Municipal.

QUINTO. Incorporar al expediente retención de crédito n.º 224103859, con cargo a la aplicación presupuestaria 153 62203, por importe de 191.340,82 euros, que acredita la existencia de crédito adecuado y suficiente para atender las obligaciones que se puedan derivar de la ejecución del contrato

SEXTO. Dar cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para resolver lo que proceda.

**La Alcaldesa.
Toma de razón la Secretaria.**

Código Seguro De Verificación:	dPKnLm7bxXWAATgZNpJpCg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	19/07/2024 09:53:35	
	Maria Del Mar Romero Aguilar	Firmado	19/07/2024 09:11:38	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/dPKnLm7bxXWAATgZNpJpCg==			